



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa Nacional de Reconstrucción Sector Cultura

Contraloría Social 2022



¿Qué es la Contraloría Social?

La contraloría social **es un mecanismo de los beneficiarios**, para que de manera organizada, se verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



La importancia de la Contraloría Social

Contraloría Social es un compromiso establecido en la Cláusula Décima del Convenio de Colaboración PNR:

DÉCIMA. CONTRALORÍA SOCIAL. Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y en los Documentos de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública; **“LA BENEFICIARIA”**, se compromete a conformar un Comité de Contraloría Social por **“LAS ACCIONES”** beneficiadas, así como a realizar las actividades de la promoción, capacitación y registro del Comité. Estas actividades y los resultados de la contraloría social se reportarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), durante el tiempo que dure el compromiso establecido en el presente Convenio.

DÉCIMA. PRIMERA

Incisos:

l) Proporcionar a los participantes toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.

m) Constituir los Comités de Contraloría Social en un plazo que no exceda de los treinta días naturales, contados a partir de la suscripción del presente Convenio y enviar el Acta de Instalación a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de “LA SECRETARÍA”.

¿Quiénes intervienen en la Contraloría Social?

➤ **La Instancia Normativa:** Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural DGSMPC-SC

Enlaces:

[Hera A. Ilizaliturri y Dulce I. Rodríguez](#)

➤ **La Instancia Ejecutora:** Será la responsable de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, así como de los procedimientos de contratación: Gobiernos Municipales, Estatales, Instituciones Académicas, Grupos legalmente constituidos, Organismos de la Sociedad Civil, etc.

Enlace:

[Servidor Público Municipal, Estatal, representante de Asociación Religiosa, Asociación Civil, etc. designado para esta encomienda por la misma Instancia Ejecutora](#)

➤ **Comités de Contraloría Social:** Conformados por aquellas personas, beneficiarias directas que reciben apoyo del programa federal a través de las obras realizadas en las diversas localidades, municipios y estados.

Enlace:

Un integrante del Comité Contraloría Social, elegido por los demás miembros como su representante o presidente.

Es responsabilidad de la Instancia Normativa
(Dirección General de Sitios y Monumentos del
Patrimonio Cultural, DGSMPC)

- ✓ Difundir los Documentos Normativos (Lineamientos, Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social) y Anexos de seguimiento de actividades.
- ✓ Otorgar capacitación, asesoría y acompañamiento a las personas responsables de la Contraloría Social en las entidades federativas, con el propósito de asegurar que se desarrollen las actividades establecidas y se cumpla con el seguimiento puntual de estas y se logren los resultados esperados ([Anexo 2](#)).
- ✓ Seguimiento en el Sistema Informático de Contraloría Social SICS de la Secretaría de la Función Pública

✓ Seguimiento en el Sistema Informático de Contraloría Social [SICS](#) de la Secretaría de la Función Pública

SICS || Sistema de Información d... x +

sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/loginPage.jsf

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SICS
Sistema Informático de Contraloría Social

Introduzca su clave de usuario

Usuario:

Contraseña:

ENTRAR

Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aqui](#)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS 2014 - [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)
INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN MÉXICO D.F. C.P 01020 - TEL. 2000 3000
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. MÉXICO

Instancias Ejecutoras



¿Cuáles son las funciones de la Instancia Ejecutora?

- ✓ Designar a un Servidor Público como enlace responsable de ejecutar las actividades de Contraloría Social ([Anexo 9](#)).

Cargo	Director General
Dirección	Insurgentes sur 1822, Piso 9, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón
Teléfono	41550880 ext. 7805
Correo electrónico	abalandrano@cultura.gob.mx

DATOS DE ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA

*Nombre	
*Cargo	
*Dirección	
*Área de adscripción	
*Teléfono	
*Correo electrónico	

Página 1

ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA AL QUE SE LE GENERA LA CARTA RESPONSIVA PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)

*Nombre	
*Cargo	
*Dirección	
*RFC con Homoclave	
*CURP	
*Teléfono	
*Correo electrónico	

*Datos Obligatorios

Nota: Es importante contar con TODOS los datos solicitados en esta ficha ya que de lo contrario NO se podrá dar de alta al usuario en el SICS.

- ✓ **Difundir** información a los ciudadanos sobre su derecho de Contraloría Social ([Anexo 3](#)). *Uso de la [Guía](#) del Contralor.
- ✓ Informar a la DGSMPC sobre las actividades a realizar para promover la Contraloría Social considerando el contexto social y cultural de los beneficiarios finales ([Anexo 3](#)).
- ✓ Elaborar los materiales de difusión que indiquen la información relativa a la operación del PNR 2022. Los materiales se deberán adecuar con información propia de la entidad federativa en donde opere el Programa. Los enlaces de cada Instancia Ejecutora serán los responsables de proporcionar a los Comités de Contraloría Social de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión a través de medios impresos y/o interpersonales (sesiones informativas).
- ✓ Enviar a la DGSMPC el **registro de acciones** de la Contraloría Social, así como los **informes correspondientes** de Contraloría Social ([Anexo 4](#)).

✓ Una vez formalizados los convenios, las Instancias Ejecutoras emitirán una Convocatoria a la ciudadanía a través de medios impresos y/o de sus portales electrónicos oficiales para conformar los Comités de Contraloría Social.



* 2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano*

Guadalupe Etla, San José el Mogote, Oaxaca a 2 de Octubre de 2020.

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del presupuesto de egresos de la federación 2020, que establece la entrega de subsidios a las instituciones estatales de cultura, la ley general de desarrollo social designa, a través de la auditoría superior del estado, a la contraloría social como un mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales, este año se determinó que el proyecto "restauración del museo comunitario y extinción del cacique" ubicado en la calle aliende sin número de esta comunidad, del "programa nacional de reconstrucción 2020" sea sujeto de observación, motivo por el cual la secretaría de la función pública del gobierno de México, a través de la secretaría de cultura, el instituto nacional de antropología e historia (INAH) delegación Oaxaca y el ayuntamiento del municipio de Guadalupe Etla, en coordinación con esta agencia de policía municipal.

CONVOCAN

A los ciudadanos de nuestra comunidad a participar en una asamblea general el día 11 de octubre del presente año a las 10:00 horas, con la finalidad de nombrar a los ciudadanos que formaran parte del comité de contraloría social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto.

REQUISITOS:

- 1.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- 2.- SER MAYOR DE 18 AÑOS
- 3.- RADICAR EN SAN JOSE EL MOGOTE.
- 4.- ESTAR ACTIVO COMO CIUDADANO DE ESTA COMUNIDAD
- 5.- NO PERTENECER A EL CABILDO DE LA AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA.
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N, GUADALUPE ETLA, OAXACA C.F. 68256
TEL: 01 (951) 52 1 43 00. CORREO ELECTRÓNICO: guadalupeetla2022@hotmail.com



- ✓ Se realizará una asamblea estando presentes los beneficiarios finales y los representantes de la Instancia Ejecutora para elegir a los integrantes del Comité.



✓ Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités sobre los procedimientos de ejecución y ejercicio del recurso del PNR en cada una de las comunidades beneficiarias, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades. Formato de Capacitación ([Anexo 2.1](#))

✓ Elaborar las Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social. ([Anexo 1](#))

✓ Capturar y atender las observaciones emitidas en los informes de Contraloría Social, así como las *quejas y denuncias presentadas.
Formato Quejas y Denuncias ([Anexo 7](#))

- ✓ Apoyar a los Comités de Contraloría Social en:
 - Visitas a los inmuebles
 - Llenado de las minutas de reunión ([Anexo 5](#)).
 - Llenado de formatos de quejas y denuncias ([Anexo 7](#)).
 - Elaboración de [reportes](#).

- ✓ Resguardar la documentación física original que se genere con motivo de las actividades de Contraloría Social.



- ✓ Favorecer el principio de máxima disponibilidad de la información por lo que pondrá en su página electrónica oficial y /o distribuirá por medios impresos como mínimo, la siguiente información:
 - Características generales de la(s) obras y/o proyecto(s) apoyados por el PNR 2022, especificando el tipo, período de ejecución y fecha de entrega.
 - Requisitos para la entrega del PNR 2022.
 - Los derechos y obligaciones de los beneficiarios.
 - La población a la que va dirigida la(s) obras y/o Proyecto(s) apoyados por el PNR 2022.
 - Datos informativos y de contacto de la DGSMPC (Instancia Normativa), la comunidad beneficiaria (Instancia Ejecutora) y órganos de control.
 - Los medios institucionales para presentar las quejas y denuncias.
 - Los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.
 - Las medidas para promover la equidad entre hombres y mujeres en la integración de los Comités de Contraloría Social.
 - Señalar la dirección de la página electrónica oficial para más información:
<https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/programa-nacional-de-reconstruccion-ejercicio-fiscal-2022-secretaria-de-cultura>

Comités de Contraloría Social



¿Cómo se conforman los Comités de Contraloría Social?

- ✓ Los beneficiarios directos elegirán por mayoría de votos a los integrantes de los Comités, lo cual deberá constar por escrito mediante el **Acta de Constitución de Comité de Contraloría Social** ([Anexo 1](#)).
- ✓ Se integrarán comités con una cantidad mínima de 6 beneficiarios directos asegurándose de que la conformación de este sea **equitativa entre hombres y mujeres**, los comités tendrán vigencia sólo durante el ejercicio fiscal registrado.

¿Cuáles son las funciones del Comité de Contraloría Social?

1. OBSERVAR:

Deberán participar activamente en la vigilancia y seguimiento de la ejecución de las obras del PNR.

2. INFORMAR:

Emitir Reportes mensualmente
Llenar el Informe Final de Contraloría Social ([Anexo 8](#))

3. DENUNCIAR:

Reportar y enviar quejas y/o denuncias ante las instancias correspondientes ([Anexo 7](#))

- ✓ Deberá solicitar la información del Programa a las autoridades municipales o estatales correspondientes para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras y acciones sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, que las obras y acciones apoyadas cumplan con los periodos de ejecución y de entrega existiendo documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y que las autoridades competentes den atención a las *quejas y denuncias relacionadas con el Programa.

***Quejas y Denuncias ([Anexo 7](#))**

- ✓ Realizar visitas periódicas de seguimiento a las obras y acciones que se desarrollen y llevar el registro de sus resultados. Entregar a la Instancia Ejecutora los resultados relevantes derivados de las actividades de vigilancia en sus respectivos reportes y/o minutas de Contraloría Social, a partir de la fecha de constitución del Comité Emisión de Reportes Mensuales (Formato libre).

 H. Ayuntamiento Constitucional
Yauhquemehcan, Tlax.
2017-2021

 YAUHQUEMEHCAN
¡Gobierno Humano que transforma!

Oficio No: PMY/OP/2020/160
Asunto: Informe Mensual
Yauhquemehcan, Tlax., a 18 de Diciembre de 2020

ARQ. ARTURO BALADRANO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.
PRESENTE

El que suscribe Ing. Ricardo Isaac Gutiérrez Liral, en mi carácter de director de Obras Públicas del Municipio de Yauhquemehcan por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la presente para hacerle de su conocimiento que con respecto a la Obra de **Restauración del Templo de Santa María de la Concepción Atlihuetzila**, en la Localidad de Santa María Atlihuetzilan, le informo que con respecto a los trabajos de intervención de las piezas de yesería con acabado de pan de oro en la parte de los plafones de la nave principal, así como la intervención al órgano en la parte de los tubulares, se están realizando según lo planificado en el calendario de ejecución de acuerdo a la contratación por medio de la plataforma compranet se espera terminar los trabajos el día 26 de diciembre siempre y cuando no se presente algún contratiempo, le estaremos informando más adelante sobre los avances. Convenio: SC/DGSMPC/COLAB/01326/2020.
Sin más por el momento, me


RICARDO ISAAC GUTIERREZ LIRAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

449 - 4009

¡ Gobierno humano que transforma !

Palacio Municipal S/N - San Dionisio Yauhquemehcan, Tlax. - C.P. 90400 - Teléfono: 01 (221) 415 4948 - 415 4134



✓ Vigilar que las obras y acciones se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidos en los expedientes técnicos o proyectos ejecutivos, que en las obras o acciones se encuentran letreros, placas o sellos que cumplan con la información especificada en la normatividad del programa y que las obras y acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al desarrollo social.

✓ Celebrar reuniones (presenciales o virtuales) con la Instancia ejecutora (autoridades municipales, estatales, etc.) y la Representación Federal para expresar sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el Programa. **Formato de minuta ([Anexo 5](#))**

- ✓ Recibir las *quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- ✓ Informar por escrito a la Instancia Ejecutora, a la DGSMPC, al Órgano Estatal de Control y, en su caso, a la Secretaría de la Función Pública, las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o de aquellas que detecte la comunidad con relación a las obras y acciones del Programa.

✓ *Quejas y Denuncias ([Anexo 7](#))

Por último:

- ✓ Elaborar y entregar el informe final de Contraloría Social
Formato Informe del Comité de Contraloría Social ([Anexo 8](#))

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los Formatos anexos 3, 4, 5 y 7 se entregarán mensualmente a partir de la fecha de conformación del Comité de Contraloría Social.
2. El Formato Anexo 6 Sustitución de Integrante de Comité se llenará sólo en caso de haber algún cambio posterior al registro en el SICS.
3. Los Formatos se deberán llenar a máquina o en computadora con todos los datos completos y se enviarán a los correos electrónicos hilizaliturrig@cultura.gob.mx, drodriguezr@cultura.gob.mx en formato PDF.
4. "Oficio Circular Lineamientos CS 2020 Final" emitido el 2 de octubre de 2020 por la Secretaría de la Función Pública con relación a las medidas que deberán adoptar las Instancias Normativas y Representaciones Federales, Instancias Ejecutoras y Órganos Estatales de Control, durante la contingencia derivada de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y que se mantiene vigente.

5. Mecanismos de Quejas y Denuncias

Se captarán vía personal, escrita, telefónica, por internet o vía aplicación electrónica ante:

- ✓ La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural DGSMPC-SC En Av. Insurgentes Sur No. 1822, Piso 9, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030, Ciudad de México; Teléfono: 01(55) 41 55 08 80, correo electrónico: pnr@cultura.gob.mx
- ✓ El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura: en Av. Reforma No. 175 – 15° piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel: 55 41 55 04 39
- ✓ La Secretaría de la Función Pública:
 - Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

-Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

-Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

-Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

-Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

-Y mediante la aplicación informática: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".



Conoce el portal

DENUNCIA CIUDADANA

DE LA CORRUPCIÓN (SIDEC)

Visita: sidec.funcionpublica.gob.mx

APLICACIÓN MÓVIL EN:

Download on the App Store

GET IT ON Google Play



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

f t @ v gob.mx/sfp

Precisiones con relación a uso de la Plataforma SICS (Sistema Informático de Contraloría Social) de la Secretaría de la Función Pública.

En el Ejercicio 2022 se registrarán en dicho Sistema únicamente:

1. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social ([PETCS](#)).
2. [Acta\(s\) de Constitución de Comité de Contraloría Social \(Anexo 1\)](#)
3. Minutas de reunión ([Anexo 5](#)).
4. Informe final de Contraloría Social ([Anexo 8](#)).
5. Además de los respectivos Apoyos y datos generales que el Sistema solicita.

Todos los documentos generados, así como el resto de los Anexos incluyendo los antes mencionados, deberán enviarse en PDF a los correos arriba señalados



La Contraloría Social

FUNCIONA